

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

Surquillo, 18 de Octubre de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-OGA/INEN**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS****REPÚBLICA DEL PERÚ****VISTOS:**

El Informe Técnico N° 021B-2024-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, de fecha 15 de octubre del 2024 del Expediente de Baja de Bienes Muebles por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa N° 021-2024-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, emitido por la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, el Informe N° 002132-2024-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística y el Informe N° 001587-2024-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", que tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 se modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, mediante Informe N° 000730-2024-UF-CPAT/INEN, de fecha 15 de octubre de 2024, la Unidad Funcional de Control Patrimonial, remite a la Oficina de Logística, el expediente de baja de bienes muebles por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa N° 021-2024-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, para su revisión;

Que, conforme a lo señalado, se aprecia que a través del Informe Técnico N° 021B-2024-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, recomienda la Baja de los Bienes Muebles descritos en el Anexo N° 01, de la presente Resolución





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa; asimismo, la Oficina de Logística da su conformidad en el presente caso con el Informe N° 002132-2024-OL-OGA/INEN;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística, de la Oficina de Contabilidad y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Baja de treinta (30) Bienes Muebles por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, con un valor neto total al 31 de octubre del 2024 de S/ 11,122.38 (Once Mil Ciento Veintidós con 38/100 soles), los mismos que se encuentran taxativamente detallados en el Anexo N° 01, del Expediente de Baja de Bienes Muebles por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa N° 021-2024-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, que forman parte integrante de la presente Resolución y los montos que contablemente conforman el expediente, los cuales están valorizados de acuerdo a la siguiente Cuenta del Mayor:

1503 Vehículos, Maquinarias y Otros.	S/	7,327.64
1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros.		
1503.0204 Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos.		
1503.020401 Mobiliario.	S/	6,627.64
1503.0209 Maquinaria y Equipo Diversos.		
1503.020999 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones.	S/	700.00
1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR).	S/	4,664.16
1508.02 Depreciación Acumulada de Vehículos, Maquinarias y Otros.		
1508.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros.	S/	4,664.16
9105 Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciables.	S/	8,458.90
9105.03 Bienes No Depreciables.		
9105.0301 Maquinaria y Equipo No Depreciable.	S/	1.00
9105.0303 Muebles y Enseres No Depreciable.	S/	8,457.90

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para retirar los Bienes Muebles de los Libros Patrimoniales y autorizar a la Oficina de Contabilidad y Finanzas el retiro de los Registros Contables de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a las Unidades Funcionales de la Oficina de Logística y a la Oficina de Contabilidad y Finanzas para las acciones respectivas según sus competencias y responsabilidades;

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente

GUSTAVO CACERES CONTRERAS

Director General de la Oficina General de Administración





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 01

CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	EST.	VALOR DE INGRESO	VALOR DEPRECIADO	VALOR NETO
1	1503.020401	536430960152	44544	COCHE METALICO PARA CURACIONES	-----	-----	-----	M	2,913.64	2,912.64	1.00
2	1503.020999	672249550006	64653	EQUIPO DE SOLDADURA	DINAMIC VI	-----	-----	M	700.00	699.00	1.00
3	9105.0303	746441520117	94935	ESTANTE DE MELAMINA	-----	-----	-----	M	132.00	0.00	132.00
4	9105.0303	746441520118	94936	ESTANTE DE MELAMINA	-----	-----	-----	M	132.00	0.00	132.00
5	9105.0303	746441520119	94937	ESTANTE DE MELAMINA	-----	-----	-----	M	132.00	0.00	132.00
6	9105.0303	746441520120	94938	ESTANTE DE MELAMINA	-----	-----	-----	M	132.00	0.00	132.00
7	9105.0303	746441520121	94939	ESTANTE DE MELAMINA	-----	-----	-----	M	132.00	0.00	132.00
8	9105.0303	746450680009	00607	MESA DE METAL	-----	-----	-----	M	1.00	0.00	1.00
9	9105.0303	746469330028	84577	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	NACIONAL	-----	-----	M	279.66	0.00	279.66
10	1503.020401	536493790732	94558	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN FIN	CC-15 INOX	-----	M	1,238.00	350.84	887.16
11	1503.020401	536493790748	94574	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN FIN	CC-15 INOX	-----	M	1,238.00	350.84	887.16
12	1503.020401	536493790760	94586	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN FIN	CC-15 INOX	-----	M	1,238.00	350.84	887.16
13	9105.0303	536493790606	90687	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN FIN	-----	-----	M	624.00	0.00	624.00
14	9105.0303	536493790638	90719	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN FIN	-----	-----	M	624.00	0.00	624.00
15	9105.0303	536493790790	94140	SILLA DE RUEDAS METALICA	KAIYANG	ESTANDAR	-----	M	609.41	0.00	609.41
16	9105.0303	536493790796	94146	SILLA DE RUEDAS METALICA	KAIYANG	ESTANDAR	-----	M	609.40	0.00	609.40
17	9105.0303	536493790797	94147	SILLA DE RUEDAS METALICA	KAIYANG	ESTANDAR	-----	M	609.40	0.00	609.40
18	9105.0303	536493790801	94151	SILLA DE RUEDAS METALICA	KAIYANG	ESTANDAR	-----	M	609.40	0.00	609.40
19	9105.0303	746481872935	72144	SILLA FIJA DE METAL	STUDIO 3	SHERATON	-----	M	85.00	0.00	85.00
20	9105.0303	746483901724	81913	SILLA GIRATORIA DE METAL	IMPORTADA	-----	-----	M	470.00	0.00	470.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AJONPUY**





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 01

CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	EST.	VALOR DE INGRESO	VALOR DEPRECIADO	VALOR NETO	
21	9105.0303	746483901726	81915	SILLA GIRATORIA DE METAL	IMPORTADA	-----	-----	M	470.00	0.00	470.00	
22	9105.0303	746483901729	81918	SILLA GIRATORIA DE METAL	IMPORTADA	-----	-----	M	470.00	0.00	470.00	
23	9105.0303	746483901733	81922	SILLA GIRATORIA DE METAL	IMPORTADA	-----	-----	M	470.00	0.00	470.00	
24	9105.0303	746483902685	91539	SILLA GIRATORIA DE METAL	-----	-----	-----	M	86.63	0.00	86.63	
25	9105.0303	746483902286	88470	SILLA GIRATORIA DE METAL RODANTE	JUAN ANDRE	GIRATORIO	-----	M	345.00	0.00	345.00	
26	9105.0303	746483902288	88472	SILLA GIRATORIA DE METAL RODANTE	JUAN ANDRE	GIRATORIO	-----	M	345.00	0.00	345.00	
27	9105.0303	746483902290	88475	SILLA GIRATORIA DE METAL RODANTE	JUAN ANDRE	GIRATORIO	-----	M	345.00	0.00	345.00	
28	9105.0303	746483902292	88474	SILLA GIRATORIA DE METAL RODANTE	JUAN ANDRE	GIRATORIO	-----	M	345.00	0.00	345.00	
29	9105.0303	746483902276	88445	SILLA GIRATORIA DE METAL TIPO CAJERO	-----	-----	-----	M	400.00	0.00	400.00	
30	9105.0301	672298610005	43163	TORNILLO DE BANCO	-----	-----	-----	M	1.00	0.00	1.00	
								TOTAL	S/	15,786.54	4,664.16	11,122.38

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AJONPUY**





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

BIENES DADOS DE BAJA EN OCTUBRE DEL 2024

CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

CTA. 1503.020401 MOBILIARIO

Table with 13 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, CÓDIGO INTERNO, DENOMINACIÓN, MARCA, MODELO, SERIE, ESTADO DE CONSERV., GRADO DE UTILIDAD, VALOR DE INGRESO, VALOR DEPRECIADO, ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO, VALOR NETO. Includes rows for items 1-4 and a SUB TOTAL row.

CTA. 1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES

Table with 13 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, CÓDIGO INTERNO, DENOMINACIÓN, MARCA, MODELO, SERIE, ESTADO DE CONSERV., GRADO DE UTILIDAD, VALOR DE INGRESO, VALOR DEPRECIADO, ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO, VALOR NETO. Includes row for item 5 and a SUB TOTAL row.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: AJONPUY





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

BIENES DADOS DE BAJA EN OCTUBRE DEL 2024

CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

CTA. 9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

Table with 13 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, CÓDIGO INTERNO, DENOMINACIÓN, MARCA, MODELO, SERIE, ESTADO DE CONSERV., GRADO DE UTILIDAD, VALOR DE INGRESO, VALOR DEPRECIADO, ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO, VALOR NETO. Includes a summary row for 'SUB TOTAL (S)'.

CTA. 9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

Table with 13 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, CÓDIGO INTERNO, DENOMINACIÓN, MARCA, MODELO, SERIE, ESTADO DE CONSERV., GRADO DE UTILIDAD, VALOR DE INGRESO, VALOR DEPRECIADO, ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO, VALOR NETO. Lists 16 items.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: AJONPUY





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

BIENES DADOS DE BAJA EN OCTUBRE DEL 2024

CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

CTA. 9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

Table with 13 columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, CÓDIGO INTERNO, DENOMINACIÓN, MARCA, MODELO, SERIE, ESTADO DE CONSERV., GRADO DE UTILIDAD, VALOR DE INGRESO, VALOR DEPRECIADO, ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO, VALOR NETO. Includes a sub-total row and a grand total row.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: AJONPUY

